



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 093-2019-CM-MPCH

Chincheros, 26 de julio 2019.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

#### VISTO

El acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 014-2019-MPCH, de fecha 26 julio del 2019 de la Municipalidad Provincial de Chincheros, Oficio N° 745-2019-A-MDP/LC, con registro de mesa de partes N° 5438, de fecha 22 de julio del 2019, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se encuentran investidos de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante el Oficio N° 745-2019-A-MDP/LC, con registro de mesa de partes N° 5438, de fecha 22 de julio del 2019, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, invita a participar en las actividades con motivo de la **Celebración del XXIV, Aniversario de Creación Política del Distrito de Pichari**, en el cual programaron diferentes actividades educativas, culturales y deportivas, a partir del 03 al 09 de agosto del 2019, entre ellas el : **XV Festival Internacional de la Hoja de Coca y la XIV Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal Pichari 2019.**

Que, el pleno del concejo municipal por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, con dispensa de lectura y aprobación del acta y en uso de sus facultades conferidas por ley;

#### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR** la participación en las actividades programadas por el XXIV, Aniversario de Creación Política del Distrito de Pichari, **los días 06 y 07 de agosto en la XIV Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal Pichari 2019**, con una delegación integrada por los Trabajadores de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Regidores, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros y productores de la Provincia de Chincheros.

Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

000353



**ARTICULO SEGUNDO. -ENCARGAR** el cumplimiento del presente acuerdo conforme a ley a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico organizando a los productores de la Provincia de Chincheros (02 stand de productores).

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** la organización del personal y formulación del presupuesto a la Unidad de Recursos Humanos y Sub Gerente de Desarrollo Económico y Local.

**ARTICULO CUARTO. - SOLICITAR** la disponibilidad presupuestal a la Sub Gerencia de Planificación Presupuesto, para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO -DISPONER** la publicación del presente acuerdo bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de Acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS APURIMAC

*Nilo G. Najarro Rojas*

**Nilo G. Najarro Rojas**  
ALCALDE

NGNR/rvb.  
DISTRIBUCION:  
Gerencia 01  
SGDEL 01  
RR.HH 01  
SGPP 01  
S.G/ARCHIVO 01

Síguenos en:

